Despachose la libranza de los Vn mill tres quarenta y ocho reales contenidos en este tres doy fee =

Fiel de los

por el Real Consejo se manda saber hazer al Sor. Dn. Fern.do Ruiz Mathes y el informe del Contador por el que Consta importan estos Siete mill trezientos quarenta y ocho reales; y respecto de tener recibidos dhos. Sres. Dn. Fernando los seis mill = Acordo que los Vn mill trezientos quarenta y ocho reales restantes los de y pague el mayordomo de Propios y para ello se le despache Libranza en forma con el qual y testimonio de lo resuelto por su Magd. y sres. de su Real Consejo y recibo de dho señor Dn. Fernando Ruiz que la acompañen Armada la razon por dho Contador se le passen en Cuenta, y los seis mill reales recibidos por dho Sr. Dn. Fernando dho mayordomo los reintegre a las Bolsas de donde se sacaron y dho de cuenta a esta Ziud. para que se le despache Libranza bo mando para ello los despachos que hubieren ga ra aber hecho el entrego = Y de dha Real Provision quede Un tanto en este Libro Capitular = Y por el Sr. Corregidor entendido = dixo se Conforma con lo acordado por la Ziud. y mando no se admitan proposiziones Algunas a ninguno de los Cabalieros capitulares en este particular =

Fiel de Relox = Despachada

Vio se Un pedimento de Joseph Ximenez Zamora Vezino de esta Ziud. y fiel de Relox de ella en que pidio se le tasase y Informase el Contador Consta Estarse deviendo Un terzio de agua Cumplido fin de Junio pasado de este año y al zemo mill trezientos sesenta y siete mas Una @ de lazeyte y Un terzio de Cazza de carbon y a la razon entendido = Acordo que el Mayordomo de Comunes de aquellas dhas Cantidades dado dho Joseph Ximenez y para ello se le despache Libranza en forma =